

Una sentencia considera que dos compañeros jugaban juntos y les obliga a compartir el dinero

El Juzgado de Palencia obliga a repartir un premio de lotería de 400 millones

Palencia. PILAR ROJO

El Juzgado de lo Penal de Palencia ha condenado a Clemente Velayos, acusado en el «caso de la lotería», a pagar a su compañero de trabajo Javier Rodríguez 200 millones de pesetas, correspondientes a la mitad de un décimo premiado con 400 millones. La sentencia, hecha pública ayer, considera a Velayos autor de un delito de apropiación indebida y le condena también a seis meses de prisión menor.

El fallo judicial estima que en la vista oral celebrada el 21 y 22 de diciembre quedó probado que Clemente Velayos y Javier Rodríguez, compañeros de trabajo en la oficina principal de Caja Salamanca, jugaban juntos a la lotería que les proporcionaba el vendedor Casimiro Redondo. El fallo hace especial hincapié en que «tanto el acusado como el denunciante tenían pleno convencimiento y voluntad de ser copropietarios de los décimos que adquirían y de los hipotéticos premios que pudieran obtener con su juego en común».

La juez interina de lo Penal



Javier Rodríguez atendió múltiples llamadas telefónicas en su casa. (FOTO J. RUIZ)

en Palencia, María Felisa Herrero Pinilla, deja sin fundamento la postura del abogado defensor de Velayos, que mantuvo que esa sociedad y el convenio únicamente se limitaba a cada uno de los sorteos que se iban celebrando, y que se renovaba cada semana. «Si esto fuera así, no tendría ninguna razón de ser que Velayos, según su versión, comunicara a Rodríguez en

marzo de 1992 que a partir de ese momento ya no jugaban juntos», afirma textualmente el fallo.

La mayor parte del juicio celebrado a finales de diciembre giró en torno al momento en que ambos implicados habían dejado de jugar a medias a la lotería. Mientras que el denunciante, Javier Rodríguez, insistió en que esa sociedad no había

llegado a romperse, Velayos mantuvo por su parte que en abril había roto esa sociedad.

En este sentido, la declaración del vendedor del décimo, Casimiro Redondo, ha sido decisiva en la sentencia. «Si Casimiro Redondo no conocía la extinción de la sociedad, es porque ésta nunca se produjo», afirma la juez en la sentencia hecha pública ayer.

Dedicará parte del dinero a obras de caridad

Javier Rodríguez se mostraba ayer satisfecho tras haber ganado esta primera «batalla» en el «caso de la lotería». A pesar de que no podrá disponer del dinero hasta que la Audiencia revise este caso, en un plazo aproximado de tres meses, el denunciante ya ha hecho algunos planes para esos 200 millones. «Tengo pensado hacer alguna obra de caridad. Tenemos personas que sabemos que están necesitadas y les vamos a ayudar. Porque 200 millones dan para mucho, aunque, por supuesto, también vamos a poder vivir mejor que ahora», señalaba ayer.

Los 200 millones en litigio, más los intereses que hayan devengado desde que Velayos cobró el premio en junio de 1992, permanecen retenidos en una entidad bancaria de Valladolid hasta que la Audiencia de Palencia dicte sentencia firme.

El abogado de Velayos, el letrado Jerónimo Centeno, avanzó ayer su intención de recurrir ante la Audiencia rebatiendo lo que la sentencia considera como categórico en su apartado de hechos probados. También presentará pruebas que no le han sido consideradas en esta primera instancia.

El puesto quedó vacante en diciembre

La falta de un juez de lo Penal obliga a suspender 31 juicios en Palencia

Palencia. P.R.

La falta de un juez titular en el Juzgado de lo Penal de Palencia ha provocado la suspensión de 31 vistas orales que estaban previstas para el presente mes de enero.

Desde que el anterior titular, Miguel Angel Amez, abandonó el puesto para hacerse cargo del Tribunal de Menores de León a principios de diciembre, el Juzgado de lo Penal ha tenido que suspender varios juicios.

A pesar de que la magistrada de lo Social, María Felisa Herrero Pinilla, intenta compaginar los dos juzgados hasta que se nombre a un sustituto para Amez, resulta imposible alcanzar el ritmo de trabajo que los asuntos pendientes exigen.

Felisa Herrero únicamente se puede ocupar de lo Penal las jornadas en las que ella no tiene señalamientos en su Juzgado de lo Social, que son los lunes y los jueves.

La falta de previsiones de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León para evitar este «ataco» ha provocado ya la suspensión de 31 juicios este mes de

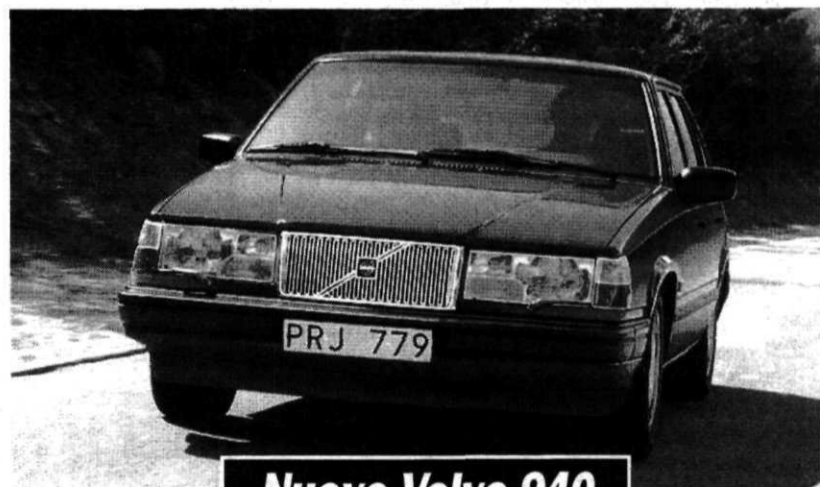
enero. El Boletín Oficial publicaba ya el cese de Miguel Angel Amez el 3 de diciembre y, a pesar de que el plazo medio para nombrar un nuevo titular suele ser de veinte días, aún no se ha publicado el nombramiento.

En concreto, el pasado lunes se suspendieron ya 8 juicios, mientras que para el día 17 se han suspendido 6, otras 7 vistas previstas para el día 24 han quedado desconvocadas, así como los 9 juicios que el 29 de enero se iban a celebrar en Cervera de Pisuerga. A todos estos se suma otro importante asunto que ocurrió en 1987 y que debía revisarse el día 27.

El retraso en el nombramiento de un nuevo titular en el Juzgado de lo Penal ha provocado cierto malestar entre los profesionales del Derecho en Palencia, que ven cómo comienza a retrasarse el trabajo en uno de los juzgados que ha funcionado con más agilidad en la provincia.

Durante el año 1993, el Juzgado de lo Penal ha registrado 617 asuntos y ha emitido 570 sentencias, una cifra «récord» si se compara con el resto de las provincias de la Comunidad Autónoma, cuya media es de 500 casos al año.

NUNCA 3.500.000 PTAS.* HAN DADO TANTA SEGURIDAD.



Nuevo Volvo 940

ABS. AIRBAG. Sistema de protección contra impactos laterales SIPS, columna de dirección colapsable, habitáculo indeformable y zonas de deformación absorbentes, con clima-

tizador manual, llantas de aleación y todo el confort de serie que pueda imaginar. Como ve, nunca 3.500.000 de pesetas han dado tanta seguridad. Volvo 940.

VOLVO
Respuesta segura.

(*) Precio recomendado. Impuesto de matriculación, IVA y transporte incluidos.

Concesionario oficial:

AUTORAMA, S.L.

Ctra. Salamanca, Km. 125,200.
Tel.: 47 97 12. VALLADOLID.